



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Toluca, Estado de México; a 29 de enero de 2018

COMUNICADO AMOCVIES 03/2018 **CONVOCATORIA PARA INTEGRARSE A LAS COMISIONES DE LA** **AMOCVIES, A.C.**

MIEMBROS ASOCIADOS Y AGREMIADOS **DE LA AMOCVIES, A. C.** **P R E S E N T E S**

De conformidad con los siguientes artículos de nuestros ESTATUTOS:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- LAS COMISIONES.- Las Comisiones estarán coordinadas por el Coordinador de Comisiones. Este órgano tendrá a su cargo las comisiones que sean necesarias para la consecución de los objetivos de la Asociación.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES.- Las Comisiones se integrarán por el número de miembros que se requieran para el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas. Los integrantes de cada Comisión podrán ser miembros asociados, miembros agremiados, miembros fundadores o miembros honorarios y para su incorporación en los trabajos de las comisiones no se requerirán mayores formalidades, salvo que expresamente se establezca lo contrario, dependiendo de la naturaleza de la función a desarrollar.

Del Reglamento para el funcionamiento de Comisiones:

Artículo 13. Podrán formar parte de las comisiones los miembros asociados o los miembros agremiados de la Asociación, sin que para su incorporación se requieran mayores formalidades, salvo la manifestación tácita de querer pertenecer a cualquiera de ellas.

De los ACUERDOS de Asamblea:

ACUERDO XIX.8.4 Todos los asociados deberán participar por los menos en una comisión de la Asociación.

Considerando que actualmente existen 13 Comisiones, dos de ellas permanentes y las demás temporales, integradas por algunos miembros que, actualmente, ya no son miembros de la Asociación, y que existen miembros que no están incorporados a ninguna de ellas, el Consejo Directivo CONVOCA a sus miembros asociados y agremiados a solicitar su integración a alguna de ellas.



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

El plazo para solicitar su incorporación, ante el Consejo Directivo de la AMOCVIES, A.C., inicia en esta fecha y terminará el viernes 16 de febrero. Para ello, únicamente se requiere enviar un correo electrónico a la Presidencia de este Consejo, con copia para el Secretario del mismo.

Las actuales Comisiones de la AMOCVIES, A.C. son:

1. Comisión de Vigilancia (Permanente y completa)
2. Comisión de Honor y Justicia (Permanente y completa)
3. Comisión de Normatividad
4. Comisión de Asuntos Fiscales
5. Comisión de Auditoría a la Matrícula
6. Comisión de Auditoría al Desempeño
7. Comisión de Grados y Distinciones
8. Comisión de Transparencia
9. Comisión de Capacitación
10. Comisión de desempeño profesional, ético e institucional de los OIC de las IES.
11. Comisión de Contabilidad Gubernamental
12. Comisión de Normas de Auditoría
13. Comisión de Auditoría a Fondos de Pensiones.

Por último, me permito recordarles que, de conformidad con los Artículos 4º y 24º del Reglamento de Elecciones, los candidatos a ocupar un cargo en el Consejo Directivo de la Asociación, deberán haber participado en alguna Comisión de la AMOCVIES, A.C.

Atentamente

"Integridad, Servicio y Beneficio en las Instituciones de Educación Superior"

M. en A. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA
Presidente del Consejo Directivo



AMOCVIES
PRESIDENCIA

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C.